

1 Escritura: 20171701030 P01292

2
3
4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 21277 DE FECHA 28-ABRIL - 2017
5 MSc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

6
7
8 CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTO
9 DE LA COMPAÑÍA AVALPSERVICE CIA. LTDA.

10
11
12
13 OTORGA: EL SEÑOR CAPELO GARCÍA GIOVANNI ERNESTO
14 GERENTE DE LA COMPAÑÍA AVALPSERVICE CIA. LTDA.

15
16
17 CUANTÍA: INDETERMINADA
18 DI 3 COPIAS

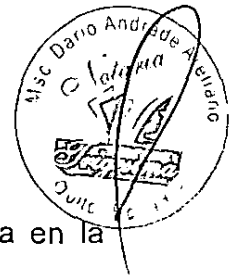
19
20
21
22 EMN

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
24 Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y OCHO
25 (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí,
26 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO
27 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena
28 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

1 escritura: el señor CAPELO GARCÍA GIOVANNI ERNESTO,
2 casado, a nombre y representación de la compañía
3 **AVALPSERVICE CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente y como
4 tal representante legal, conforme consta del nombramiento que se
5 agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaces para contratar y
7 obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, calle Juan
8 Montalvo S/N y Elisa Mariño, teléfono 0992742230, hábil para
9 contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de
10 haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuyas copias
11 solicita sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome
12 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
13 de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
14 información en el Registro personal Único cuyo custodio es la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação a
16 través del convenio suscrito con esta Notaría y me piden que
17 eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor
18 literal es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
19 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste
20 el cambio del objeto social, y reforma de estatuto de la compañía
21 **AVALPSERVICE CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las
22 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
23 Otorga la presente escritura pública el señor Capelo García
24 Giovanni Ernesto, a nombre y representación de la compañía
25 **AVALPSERVICE CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente y como tal
26 representante legal de la misma según, se desprende del
27 nombramiento que se acompaña a la presente escritura como
28 documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**



1 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada en la
 2 Notaría Sexagésima Novena del cantón Quito, doctor Miguel
 3 Ángel Tito Ruilova, el treinta y uno de agosto del año dos mil
 4 dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el siete de
 5 septiembre del dos mil dieciséis, se constituyó la compañía
 6 denominada AVALPSERVICE CIA. LTDA., con domicilio en ciudad
 7 de Quito, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE
 8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 400,00); b) La junta
 9 general extraordinaria y universal de socios, realizada el once de
 10 abril del dos mil diecisiete, resolvió: cambio de objeto social, y
 11 reforma del estatuto de la compañía. **CLAUSULA TERCERA:**
 12 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO.-** La
 13 junta general, universal y extraordinaria de socios de la compañía
 14 AVALPSERVICE CIA. LTDA., realizada el once de abril del dos
 15 mil diecisiete, por unanimidad resuelven cambiar el objeto social y
 16 deberá modificarse el artículo segundo, de la cláusula segunda,
 17 del estatuto suprimiendo el existente y sustituyéndolo con el
 18 siguiente texto: **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La
 19 Compañía se dedicará: a) A la prestación de servicios de
 20 tasación, avalúos, inventarios, valoración, codificación, peritaje,
 21 subasta, de todo tipo y clase de bienes muebles e inmuebles; b)
 22 Al servicio de trámites y legalizaciones en notarias, y obtención de
 23 certificados de todo tipo y clase de vehículos, en entidades
 24 públicas; c) Podrá intervenir en constitución de otras compañías,
 25 adquirir acciones o participaciones de otras compañías; d) En
 26 general la compañía podrá efectuar toda clase de actos, contratos
 27 y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean
 28 acordes con su objeto social. **CLAUSULA CUARTA**



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

1 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en
2 cumplimiento de lo resuelto por la junta general universal y
3 extraordinaria de socios de la compañía AVALPSERVICE CIA.
4 LTDA., el suscrito señor Capelo García Giovanni Ernesto, a
5 nombre y representación de la mencionada compañía, en mi
6 calidad de Gerente, de la misma y como tal representante legal,
7 declaro que se cambió el objeto social, y su reforma el artículo
8 segundo de la cláusula segunda del estatuto social, y elevo a
9 escritura pública, por medio de la presente, cambio de objeto
10 social y reforma del estatuto, de acuerdo a las cláusulas que
11 anteceden y en los términos del acta de junta general universal y
12 extraordinaria de socios celebrada el once de abril del dos mil
13 diecisiete, que se agrega a este instrumento público para que
14 formen parte integrante del mismo. El compareciente como
15 representante legal de la compañía AVALPSERVICE CIA. LTDA.,
16 declara bajo juramento que la compañía que representa no es
17 contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, ni se
18 encuentra incluida en la nómina de contratistas incumplidos.

19 **CLAUSULA QUINTA: HABILITANTES.-** Para los efectos de este
20 instrumento, incorpore usted, señor notario, en la escritura a
21 otorgarse, el acta de sesión de la junta general universal y
22 extraordinaria de socios que se acompaña, en la que contienen
23 las declaraciones anteriores, así como, el nombramiento que se
24 legitima mi intervención. Usted señor notario, agregue las demás
25 cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura pública a
26 otorgarse. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por el
27 ABOGADO SAMUEL VALAREZO C., CON MATRICULA
28 PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA



1 Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- Para
2 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
3 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
4 le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la
5 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
6 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
7 todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11

12 CAPELO GARCÍA GI OVANNI ERNESTO

13 C.C. 171016790+

14

15

16

EL NOTARIO

17

18

19

20

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

21

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

22

23

24

25

26

27

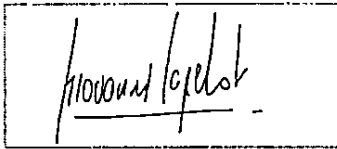
28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710167907

Nombres del ciudadano: CAPELO GARCIA GIOVANNI ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO HERRERA MACARENA

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: CAPELO GIOVANNI ERNESTO

Nombres de la madre: GARCIA MIRYAM ROCIO

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-021-64900



179-021-64900

Ing. Jorge Troya Fuertes

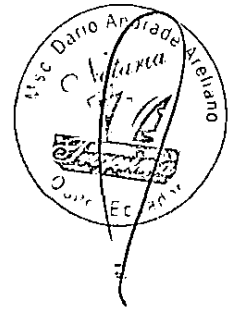
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 12:26:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



20171701030C01592



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171016790-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CAPELO GARCIA
GIOVANNI ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MACARENA
CRESPO HERRERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAPELO GIOVANNI ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MORYAM ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-13

E833312222

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

024
JUNTA No

024 - 311
NUMERO

1710167907
CEDULA

CAPELO GARCIA GIOVANNI ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JUJUPA
PARROQUIA

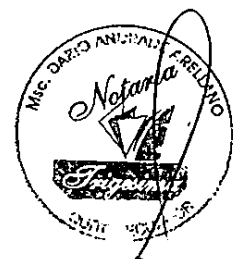
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA 1



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... hoja (s). Certifico
Quito a. 28 ABR 2017

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



Quito, 9 de septiembre del 2016

Señor
Giovanni Ernesto Capelo García
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante acto constitutivo de la compañía AVALPSERVICE CIA. LTDA., resolvió designar a usted como GERENTE de la misma, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía AVALPSERVICE CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 31 de agosto del 2016, ante la Notaria Sexagésima Novena del Cantón Quito D.M. e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de septiembre del 2016.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

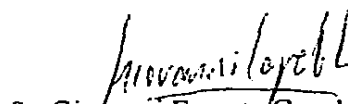
Atentamente



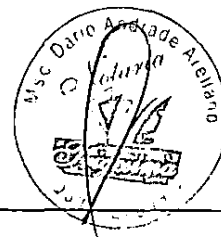
Sra. Barbará María Crespo Herrera
PRESIDENTE

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE de la compañía AVALPSERVICE CIA. LTDA., y prometo desempeñar de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de septiembre de 2016



Sr. Giovanni Ernesto Capelo García
C. C. 1710167707



TRÁMITE NÚMERO: 58926



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	42314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14138
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVALPSERVICE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAPELO GARCIA GIOVANNI ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	1710167907
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3923 DEL 07/09/2016 NOT.69 DEL 31/08/2016... DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... 2... foja (s). Certifico
 a...

28 ABR 2017


 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AVALPSERVICE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D. M., a los once días del mes de abril del 2017, a las diez horas, en el domicilio de la **COMPAÑÍA AVALPSERVICE CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Juan Montalvo S/N y Elisa Mariño, se reúnen los socios de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, los accionistas deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. DE PARTICIPACIONES
Capelo García Giovanni Ernesto	\$ 240	240
Crespo Herrera Barbara María	\$ 160	160
TOTAL	\$ 400	400

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en junta general universal y extraordinaria, actúa la señora Crespo Herrera Barbara María, como presidente de la misma y como secretario el señor Capelo García Giovanni Ernesto.

De esta forma la presidente, la señora Crespo Herrera Barbara María, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y la reforma del estatuto.

Se procede a tratar el único punto del día. Toma la palabra el señor Capelo García Giovanni Ernesto, Gerente de la compañía, quien manifiesta y mociona que es necesario cambiar el objeto social de la compañía y reformar el estatuto, en lo que se refiere al objeto social. En virtud de lo expuesto, la junta general universal y extraordinaria, resuelve reformar la cláusula segunda, artículo segundo del estatuto en los siguientes términos: **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La Compañía se dedicará: a) A la prestación de servicios de tasación, avalúos, inventarios, valoración, codificación, peritaje, subasta, de todo tipo y clase de bienes muebles e inmuebles; b) Al servicio de trámites y legalizaciones en notarias, y obtención de certificados de todo tipo y clase de vehículos, en entidades públicas; c) Podrá intervenir en constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones de otras compañías; d) En general la compañía podrá efectuar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social.

Moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, en los términos antes expuestos, la junta general universal y extraordinaria de socios resuelve autorizar al Gerente de la compañía, para que proceda a obtener la escritura pública y a realizar todos los trámites respectivos a fin de obtener su plena validez, y, surtan plenos efectos.

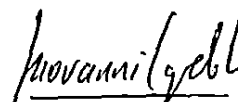
Finalizado el propósito de ésta junta, el Presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

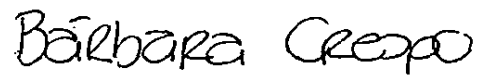
Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que *se aprueba* sin modificación.



Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario.

El Presidente de la junta general universal y extraordinaria de socios da por concluida la sesión, a las 11:30 horas.


Sr. Capelo García Giovanni Ernesto
SOCIO- SECRETARIO
GERENTE


Sra. Crespo Herrera Barbara María
SOCIA- PRESIDENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792705819001
RAZON SOCIAL: AVALPSERVICE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AVALPSERVICE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAPELO GARCIA GIOVANNI ERNESTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/2016 FEC. CONSTITUCION: 07/09/2016
FEC. INSCRIPCION: 04/10/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TASACIÓN Y AVALÚOS DE TODO TIPO Y CLASE DE VEHÍCULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia. PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: YANA ZARAPATA Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N Intersección: ELISA MARIÑO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TERRA NOVA Telefono Domicilio 022426061 Celular. 0992742230 Email: gcapelo@urbancar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS. PARTICIPES. SOCIOS. MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS. UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

CERRADOS: 0

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico

Quito a,

28 ABR 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

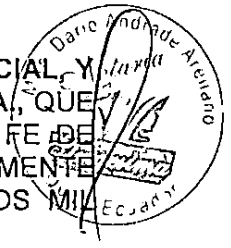
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario. Art 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ACQUINGA

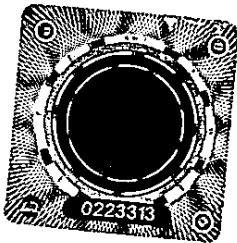
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/10/2016 10:12:09

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AVALPSERVICE CIA. LTDA., QUE OTORGA: EL SEÑOR CAPELO GARCÍA GIOVANNI ERNESTO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-



EL NOTARIO

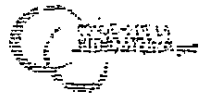


DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*

20171701030C 01684



Factura: 001-002-000040450



20171701069000178

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701069000178



MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (13:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AVALPSERVICE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P03141

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVALPSERVICE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792705819001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P01292

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AVALPSERVICE CIA. LTDA., otorgada por los señores GIOVANNI ERNESTO CAPELO GARCIA y BARBARA MARIA CERSPO HERRERA, con libro número 20161701069P03141, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, tomé debida nota del CAMBIO DE OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AVALPSERVICE CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el veinte y ocho de abril del dos mil diecisiete, con número de libro 20171701030P01292.- Quito, a quince de mayo del dos mil diecisiete.



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

El documento que antecede en _ 1 _ foja(s)

es fiel compulsa. Lo certifico

Quito a,

05 JUN 2017


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2488
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710167907	CAPELO GARCIA GIOVANNI ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /28/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVALPSERVICE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/09/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

